1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M8. Redacción y emisión del informe psicológico forense, su defensa y práctica
Titulación	Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	A distancia
Semestre	2
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador/a	María Dolores Fernández Sánchez

2. PRESENTACIÓN

La emisión de un informe psicológico como peritos implica una gran responsabilidad y por este motivo este módulo empieza abordando los aspectos éticos relacionados, que se abordan desde la Comisión Deontológica del Colegio Oficial de la Psicología. A lo largo del módulo se estudiarán los diferentes modelos de informes en función del ámbito de la psicología forense correspondiente.

La primera unidad está dedicad al ámbito penal, que exige un esfuerzo extra al profesional de la psicología ya que son muchos aspectos en los que se debe prestar atención para realizar un trabajo acorde al encargo pericial, teniendo en cuenta una serie de requisitos de mínimo cumplimiento que eviten la producción de una mala praxis.

La jurisdicción civil y sociolaboral se caracteriza por el gran número de procedimientos que engloba, es por tanto, una fuente constante de solicitud de informes de esta índole. En este sentido destacan todos aquellos relacionados con el estado psicológico de la persona en supuestos de valoración de discapacidad y de daños psicológicos.

Un peso importante en la jurisdicción de familia la tienen los procedimientos derivados tras la separación o divorcio de parejas, principalmente cuando hay hijos e hijas menores de por medio y no hay acuerdo entre ambos progenitores en cuestiones de guarda y custodia de éstos. Para la emisión de este tipo de informes debemos partir de la premisa del bienestar del menor y no llegar a conclusiones sin atender a toda la información de la que se dispone.

Teniendo en cuenta las graves consecuencias que para las víctimas tienen tanto en los supuestos de Violencia de Género (VdG) como en los de Abuso Sexual Infantil (ASI), los informes periciales psicológicos cobran gran relevancia al respecto ya que podrían determinar las consecuencias que en las víctimas tienen estos hechos e, incluso, poder llegar a determinar con cierto grado de probabilidad la credibilidad del relato ofrecido por los y las menores presuntamente víctimas de ASI.

A los y las menores con edades comprendidos entre los 14 y los 18 años se les aplican unas directrices especiales en los supuestos en los que éstos realicen conductas o cometan algún tipo de delito tipificado

dentro de nuestro Código Penal. Este tipo de medidas podría aconsejar el entrenamiento del menor en aspectos que favorezcan una conducta más prosocial y que, en última instancia, eviten que vuelva a cometer actos similares por lo que está siendo juzgado.

Y por último, dentro de la jurisdicción de Vigilancia Penitenciaria podemos encontrar diferentes supuestos en los que sea solicitado un informe pericial psicológico en referencia a la valoración de un interno o de un penado. Teniendo en cuenta las particularidades de estos supuestos debemos realizar los encargos atendiendo siempre a los requerimientos del juez de Vigilancia Penitenciaria sobre la valoración de la persona solicitada para determinar cualquier actuación que se considere.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB3. Que los/as estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB5. Que los/as estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

- CT3. Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.
- CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.
- CT8. Competencia ético-social. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

Competencias específicas:

- CE8. Diseñar y desarrollar las habilidades necesarias la elaboración de informes psicológicos forenses y su defensa en sede judicial.
- CE9. Diseñar, desarrollar y evaluar programas de intervención psicológica en el ámbito jurídico y forense.

Resultados de aprendizaje:

- Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción Penal.
- Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción Civil y Sociolaboral.
- Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción Familiar.
- Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción en Menores Infractores.
- Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción en Violencia de Género.
  Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción en Vigilancia Penitenciaria.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3-CB5-CT3-CT6-CT8-CE8-CE9	Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción Penal.
CB3-CB5-CT3-CT6-CT8-CE8-CE9	Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción Civil y Sociolaboral.
CB3-CB5-CT3-CT6-CT8-CE8-CE9	Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción Familiar.
CB3-CB5-CT3-CT6-CT8-CE8-CE9	Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción en Menores Infractores.
CB3-CB5-CT3-CT6-CT8-CE8-CE9	Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción en Violencia de Género.
CB3-CB5-CT3-CT6-CT8-CE8-CE9	Elaborar la redacción y defensa del informe en Jurisdicción en Vigilancia Penitenciaria.

4. CONTENIDOS

Las unidades temáticas del módulo son las siguientes:

1. La redacción, emisión, y defensa del informe en jurisdicción penal.
- Nuestra responsabilidad y normas éticas con el informe psicológico forense.
- Las fases del informe psicológico forense en jurisdicción penal.
- La ratificación y defensa del informe psicológico forense en el ámbito penal.

2. La redacción, emisión y defensa del informe en jurisdicción familiar.
- Deontología en casos de disputa por la guarda y custodia de los menores.
- Las fases del informe psicológico forense en los juzgados de familia.
- La ratificación y defensa del informe psicológico en los juzgados de familia.
- Modelo de informe de familia.

3. La redacción, emisión y defensa del informe en jurisdicción civil y sociolaboral.
- Comparativa entre las fases del informe psicológico forense en jurisdicción civil y sociolaboral
- Modelo de informe psicológico forense de incapacidad
- Modelo de informe psicológico forense de acoso laboral

4. La redacción, emisión y defensa del informe en jurisdicción de violencia de género, y en casos de violencia sexual a menores.
- Aproximación conceptual sobre la Violencia de Género y el Abuso Sexual Infantil.
- Modelo de informe credibilidad de testimonio en casos de Abuso Sexual Infantil (ASI).
- Modelo de informe forense en casos de Violencia de Género (VdG).

5. La redacción, emisión y defensa del informe en jurisdicción de menores infractores.
- Nociones básicas para la elaboración de informes periciales psicológicos de menores infractores.
- Objetivo y fases de la pericial en jurisdicción de menores infractores.
- Modelo del informe psicológico pericial con menores infractores.

6. La redacción, emisión y defensa del informe en jurisdicción de vigilancia penitenciaria.
- Tipos de informes en vigilancia penitenciaria.
- Modelos de informe forense de evaluación en programas de tratamiento.
- Modelos de informe forense en vigilancia penitenciaria.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas de cada estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales (síncrona)	22
Análisis de casos	10
Resolución de problemas	10
Elaboración de informes y escritos	8
Actividades en talleres y/o laboratorios	2
Trabajos de diseño de estrategias y planes de intervención	12
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Foro virtual	8
Tutoría virtual	18
Pruebas presenciales de conocimiento	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación			Peso
Pruebas presenciales de conocimiento			60%
Actividades formativas	*Defensa y ratificación de un informe pericial*	Trabajos de diseño de estrategias y planes de intervención	15%
		Observación del desempeño	5%
	Formulación de un caso de vigilancia penitenciaria	Caso-problema	10%
		Informes	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

La asignatura se divide en dos partes: una prueba de conocimiento final cuyo peso es del 60% y las actividades formativas cuyo peso total es del 40%.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte (incluida cada actividad), para que la misma pueda hacer media con el resto.

En el caso de suspender una de las partes, en la calificación aparecerá como SUSPENSO. La nota de la parte aprobada se guardará para la convocatoria extraordinaria y solo habrá que presentarse a recuperar la parte suspensa.

Las actividades tienen un plazo de entrega recogido en el siguiente apartado (Cronograma). La entrega posterior a este plazo supone una penalización en la nota, de 0,5 puntos por cada día de retraso. En cualquier caso, nunca se podrá superar la fecha de fin del módulo.

Una vez entregada y corregida la actividad, ya no será posible una nueva entrega en esa convocatoria. Por otro lado, una vez finalizado el módulo, ya no será posible entregar la actividad para la convocatoria ordinaria, quedando suspensa la asignatura y siendo la entrega ya para la c. extraordinaria.

Cada actividad se evalúa con dos sistemas de evaluación diferentes y que actúan de manera independiente, siendo posible aprobar uno de los sistemas y no el otro (ver tabla anterior). La parte de la actividad que corresponde a cada sistema de evaluación se puede consultar en la rúbrica.

7.2. Convocatoria extraordinaria

En el caso de suspender la parte de actividades, se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

Las actividades deben de presentarse antes del **7 de septiembre de 2026**. Se podrán entregar a partir del cierre de la convocatoria ordinaria.

En el caso de suspender el examen, se realizará una nueva prueba de conocimientos.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte, para que la misma pueda hacer media con el resto.

8. CRONOGRAMA.

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Defensa y ratificación de un informe pericial	22-05-2026
Formulación de un caso de vigilancia penitenciaria	19-06-2026

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al alumnado en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Benítez, S. y la Sección de Psicología Jurídica y Forense del COPC. (2014). Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense y la práctica pericial. Col-legi Oficial de Psicología de Cataluña.
- Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid (2007). Guía Orientativa de Buenas Prácticas de Psicólogos Forenses. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Echeburúa, E., Muñoz J. M, y Loinaz, I, (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica. International Journal of Clinical and Health Psycholoy, 11, 141-159. http://aepc.es/ijchp/artículos_pdf/ijchp375.pdf
- Horcajo-Gil, P.J. y Dujo, V. (2020). Contrainforme psicológico pericial: conceptualización y caso práctico en un supuesto de guardia y custodia. Psicopatología Clínica, Legal y Forense, 20, 53-71.

- Rutter, M. (2006). Implications of resilience concepts for scientific understanding. Annals of the New York Academy of Sciences, 1094(1), 1–12. https://doi.org/10.1196/annals.1376.002.
- Sanchez-Lopez, M. P., Cuellar-Flores, I., & Dresch, V. (2012). The impact of gender roles on health. Women and Health, 52(2), 182–196. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.07.025.
- Sanchis, F., & Simon, A. (2012). Conducta suicida y depresión en adolescentes [Suicidal behavior and depression in adolescents]. Estudios de Psicología, 33(1), 39–50. https://doi.org/10.1174/021093912799803854.
- Yolanda Fontanil et al. Mujeres maltratadas por sus parejas masculinas. Un estudio sobre la violencia doméstica a través de los informes de mujeres sobrevivientes. Psicothema. 2005; 17, (nº 1): 90-95.
- Zerbe, C., & Green, M. A. (2013). Outcomes of oppression: Sociocultural influences on Women's mental health. Sex Roles, 68, 510–513. https://doi.org/10.1007/s11199-012-0225-4.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.